

CIRCULAR GM 006-2017

GC.R.23

La Dirección General de la Marina Mercante informa a los Apoderados Legales, Armadores, Marineros, Sindicatos de Marineros y público en general lo siguiente:

PRIMERO: Los Centros de Formación Marítima que deseen obtener Autorización Provisional como Centro de Formación Reconocido por la Autoridad Marítima de Honduras, deberán presentar solicitud dirigida al Director General de la Marina Mercante de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo acreditando los siguientes requisitos:

1. Copia del registro público del Centro de Formación Marítima, en el cual deberá constar la representación legal, fecha de fundación, junta directiva y representante legal, en el caso de ser nacional escritura de constitución del Centro de Formación Marítima debidamente inscrita.
2. Carta del Representante Legal del Centro de Formación que pretenda ser reconocido a favor de un Apoderado Legal radicado en Honduras con el fin de realizar el trámite para Autorización Provisional del Centro de Formación Marítima.
3. Listado de Cursos objeto de Reconocimiento.
4. Listado de instructores del Centro de Formación y los cursos que imparten.
5. Formato de los Certificados de los diferentes Cursos a ser reconocidos.
6. Copia de Certificado de Gestión de Calidad vigente, conforme la Norma ISO 9001:2008 o la versión vigente.
7. Manual de Calidad Aprobado.
8. Documento en el que conste descripción y fotografías de las instalaciones, equipo y simuladores del Centro de Formación Marítima.
9. Información del personal que sirva de enlace o de contacto con la Autoridad Marítima de Honduras.

SEGUNDO: Una vez revisada la documentación por el Departamento de Gente de Mar y emitido el Dictamen Legal correspondiente se notificará la procedencia o no de la Autorización Provisional mediante Resolución.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

ABG. JUAN CARLOS RIVERA
DIRECTOR GENERAL



ABG. MAGDALENA SANTOS
JEFE DEPARTAMENTO GENTE DE MAR